I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002108

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 27 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5843/2012; el Oficio N°510/881/2012 del Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M.; la carta de Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de don Mauricio Pérez Munita; la Ley N°19.464; lo dispuesto en el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por don Mauricio Pérez Munita.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Mauricio Pérez Munita**, 19 días de Permisos Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos desde el 01 de octubre de 2012 y hasta el 26 de octubre de 2012, ambas fechas inclusive.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación DAEM Municipal
Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Interesado
Página web.